

**Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la Sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social**

**Minuta N° MD 3-2017**

**Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la Sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social**

Asunto:	Tercera Sesión
Fecha	19/5/2017
Lugar	Hotel Aurola Holiday Inn, San José

**Participantes**

Alfredo Hasbum Camacho.	Gobierno	Presente	Titular (1 voto)
Juan Alfaro López	Gobierno	Presente	Suplente (1 voto)
José Francisco Pacheco J.	Gobierno	Presente	Titular (1 voto)
Rafael Carrillo Lara	Patronal	Presente	Titular
Luis Mesalles Jorba	Patronal	Presente	Titular
Jorge Manuel Brenes R.	Patronal	Presente	Titular
Olga Gómez González	Sindicalismo	Presente	Titular (comparte voto)
Martha E. Rodríguez G.	Sindicalismo	Presente	Titular (comparte voto)
Geovanny Villalobos Guzmán	Cooperativismo	Ausente	Titular
Marvin Durán Espinoza	Solidarismo	Presente	Titular
Roberto Artavia Loría	Facilitador Designado	Presente	Voz, pero sin voto
Jaime Barrantes Espinoza	Secretaria Técnica	Presente	Voz, pero sin voto
Álvaro Ramos Chaves	Secretaria Técnica	Presente	Voz, pero sin voto

**Asuntos Tratados:**

Se inicia la tercera sesión de la Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la Sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (en adelante "Mesa de Diálogo Social" o "Mesa") a las 9:15 am.

El Facilitador de la Mesa informa de dos solicitudes de participación en la Mesa de Diálogo, uno del Ministerio de Cultura y Juventud en la figura del Viceministro de Juventud y otra del Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte; al respecto, se deliberan las solicitudes y los miembros presentes acuerdan lo siguiente:

ARC

**Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la Sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social**

- ✓ **Acuerdo Primero:** Se invita al Ministerio de Cultura y Juventud a hacer una presentación, asimismo se podrá reunir con los Miembros representantes del Gobierno para hacer llegar sus observaciones y mociones a la Mesa.

**Se aprueba por unanimidad.**

- ✓ **Acuerdo Segundo:** Se invita al Comité de Vigilancia del IVM (CVIVM), a hacer una presentación, asimismo se podrá reunir con los miembros representantes de la Mesa para hacer llegar sus observaciones y mociones a la Mesa.

**Se acuerda con 5 votos a favor (Sector Gobierno y Sector Laboral) y 3 en contra (Sector Patronal).**

Queda consignado en la minuta que el Sector Patronal considera que el Comité de Vigilancia del IVM, debería participar como observador en el proceso de la Mesa de Diálogo, dado su función de vigilancia al Régimen IVM.

**Tema: Decisión sobre mecanismos de votación: acuerdos del proceso y recomendaciones de fondo.**

El Lic. Alfredo Hasbum indica que, en su opinión, las decisiones que se tomen por mayoría simple son definitivas, de manera que no procede pensar que el hecho de que el informe final requiera de mayoría calificada, pudiera constituirse en una suerte de "veto", a las recomendaciones u observaciones que se hayan tomado por mayoría simple. Simplemente, en el informe final, quienes disientan de alguna decisión previa, lo harán consignar en el informe.

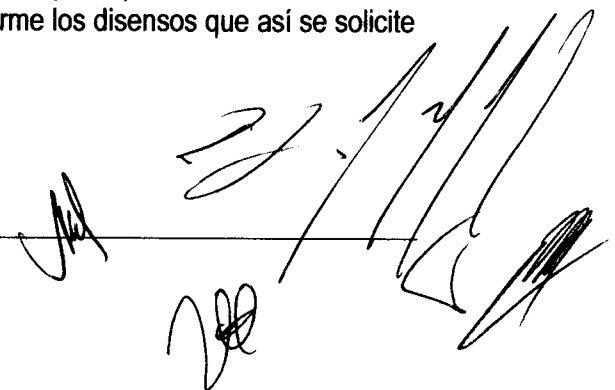
Los representantes del sector patronal opinan que el acuerdo sobre el sistema de votación, tal y como se tomó en la sesión anterior, considera que las decisiones que se tomen por mayoría simple durante el proceso de la Mesa sirven para facilitar el avance de la misma, pero que el informe final debe ser aprobado por mayoría calificada con la participación de al menos un representante de cada uno de los sectores. De esa manera, dicho informe final tendrá una mayor fuerza, al acercarse más al consenso de todos los sectores que participan en la Mesa de Diálogo.

Continúan deliberando las partes sobre lo aprobado que las votaciones dentro de las sesiones serán por mayoría simple y que el informe final serán aprobado por mayoría calificada, con la participación del al menos un representante de cada uno de los sectores, y los disensos sean consignados. Luego de la participación de los sectores se acuerda:

**Acuerdo tercero:** Las votaciones dentro de las sesiones y para facilitar el avance del proceso de la Mesa, serán por mayoría simple; pero el informe final a la Junta Directiva de la CCSS deberá ser aprobado por mayoría calificada con la participación del al menos un representante de cada uno de los sectores. En dicho informe los disensos que así se solicite sean consignados de manera clara.

**Se aprueba por unanimidad.**

ARC  

**Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la Sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social**

---

El Facilitador consulta cómo se actuará en caso de un empate, dado que hasta la fecha el sector cooperativista no se ha hecho presente en las reuniones de la Mesa. Al respecto el Sector Laboral indica esperan que el representante del cooperativismo se incorpore a la mayor brevedad.

**Tema: Participación de los invitados**

El sector laboral plantea la revisión del acuerdo sobre la participación de los observadores, con la finalidad de que se les permita a los invitados poder participar en el momento que lo consideren conveniente, por considerarse muy importante y valiosas sus observaciones.

Al respecto el Sector Gobierno indica que debido a que las intervenciones de los invitados se harían una vez tomadas las decisiones, propone que puedan intervenir cuando lo consideren conveniente con un máximo de 10 minutos continuos o discontinuos por sesión.

El sector Patronal comenta que ya era una decisión tomada y que existe una limitante de tiempo, adicionalmente se menciona que la Mesa de Diálogo es un reflejo de la Junta Directiva y por tanto ya están representados los diferentes sectores.

Propuesta: Que se le otorgue a cada grupo de observadores por sesión un espacio para sus comentarios por un máximo de 10 minutos en un máximo de 2 intervenciones y mediando la solicitud de intervenir de cada observador.

- ✓ **Acuerdo cuarto:** Cada grupo de observadores tendrá durante cada sesión y previa solicitud un espacio para sus intervenciones, por un máximo de 10 minutos, que pueden ser continuos o distribuido entre los temas durante cada sesión de la Mesa de Diálogo.

**Se aprueba con 5 votos a favor (Sector Laboral y Sector Gobierno) y 3 votos en contra (Sector Patronal).**

**Tema: Presentación del Superintendente Álvaro Ramos Chaves**

Queda consignada la presentación como Anexo No. 1 de la presente minuta.

Luego de la presentación se da el receso y se abre el espacio **para los comentarios de la presentación del Superintendente de Pensiones:**

El Sector Laboral realiza sus comentarios y solicita queden consignados en la minuta.

- Es fundamental una rendición de cuentas por parte de la jerarquía de la CCSS, en razón de los esfuerzos contributivos que se acordaron realizar en la reforma del año 2005, para dar sostenibilidad al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte hasta el año 2043.
- En relación al análisis donde se destaca la mayor esperanza de vida de la mujer, siendo su edad de pensión inferior, costando por lo tanto su pensión un 25% más, y que por esto

**Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la Sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social**

---

debería equipararse la edad de pensión, se considera que no es de recibo; las mujeres tienen una vida laboral al igual que los hombres, pero ganan menos, por lo tanto sus aportes son inferiores y por consiguiente sus pensiones son menores, existiendo una distorsión del mercado laboral en perjuicio de las mujeres, además; de los aportes que realizan a la sociedad, que deben ser considerados para políticas afirmativas, por sus aportes a la maternidad y todas las labores de cuidado; se espera que con la participación que realice el INAMU, se extienda en estos temas.

- Compartimos la opinión de que debe haber una credibilidad en el Sistema de Pensiones para que este funcione adecuadamente, pero no compartimos que sea trivial a quien se le ponga el aporte, al trabajador o al patrono, y si es de importancia si es el patrono o el empleado quien aporta, esto lo discutiremos en el momento oportuno.
- Con respecto del aumento del 45% al 65% de la cobertura, nosotros sí creemos en la solidaridad y se debería analizar si ese 20% debe cubrirlo el IVM o el Estado a través de impuestos. Todavía hay sectores no cubiertos como las amas de casa que para eso fue acordado, entre otros, el art. 78° de la Ley de Protección al Trabajador y la realidad es que hoy no tienen cobertura los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.
- Con respecto al comentario de que muchos de los no pensionados son cubiertos por las familias, esto más bien ha cambiado o ahora los pensionados están asumiendo a las familias, debido problemas como el desempleo.

En relación al artículo 78°, no podemos creer que la Banca trabaje al costo, se nos redujo la cesantía para darle dinero a las Operadoras de Pensión Complementarias, del 8,33% a 5,33%, y no tenemos participación en sus decisiones, cuando el convenio 102 de la OIT, ratificado por Costa Rica, indica, claramente, que los trabajadores deben estar representados en los diferentes regímenes de pensiones.

- En el tema del rendimiento de las inversiones de la Reserva del IVM, consideramos que si se pueden aumentar los ingresos con otro tipo de inversiones sin poner en peligro la reserva. Asimismo, el tema de la reserva por sí mismo no es el problema del Régimen de IVM, el objetivo de la reserva es que cuando decrecen los ingresos poder hacer frente a esa situación mientras se realizan los ajustes necesarios.
- En cuanto a las Operadoras de Pensiones Complementarias se tienen dudas sobre como manejan las comisiones, porque no tenemos representación.
- En cuanto al IVM tenemos dudas de cómo se calculan los 240 salarios a valor actual, y deseamos que se nos aclare. El tema de los trabajadores independientes deber ser analizado.
- El tema de las cuentas nocionales, lo rechazamos porque es un viraje a las cuentas individuales y creemos que el sistema debe ser un régimen de reparto con una reserva de contingencias, debemos buscar otra alternativa, aunque nos parece correcto que se analice el subsidio que se estaría dando a través de los salarios o a través del Estado, y que debe ser discutido y analizado.

**Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la Sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social**

---

Los miembros de la Mesa presentan otras observaciones y solicitan al Superintendente de Pensiones señor Álvaro Ramos presentar en la próxima sesión y en no mas de 30 minutos sus consideraciones sobre las deliberaciones realizadas, así como las que le puedan hacer llegar en estos días los miembros de la Mesa de Diálogo.

El Facilitador de la Mesa pregunta a los observadores si quieren hacer algún comentario. No los hubo.

**Tema: Presentación del Gerente de Pensiones del RIVM señor Jaime Barrantes Espinoza.**

Queda consignada a presentación como Anexo No. 2 de la presente minuta.

Se hacen las deliberaciones de la presentación y se solicita al señor Gerente de Pensiones de la CCSS realizar una presentación de no mas de 30 minutos refiriéndose a las observaciones de la Mesa en la próxima sesión.

En particular, el Lic. Alfredo Hasbun Camacho le indica al Lic. Barrantes, su interés de conocer, en profundidad, las razones por las cuales, las reformas al IVM que fueron aprobadas en 2005 y se suponía darían sostenibilidad al Régimen hasta 2043, tuvieron una "vida útil" de solo 10 años, al punto que hoy se hace necesario la toma de decisiones fuertes para restaurar esa sostenibilidad.

El Facilitador de la Mesa pregunta a los observadores si quieren hacer algún comentario. No se hicieron comentarios.

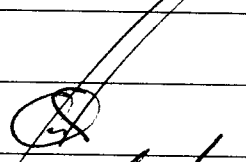
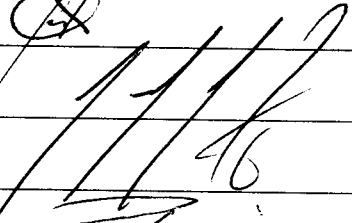

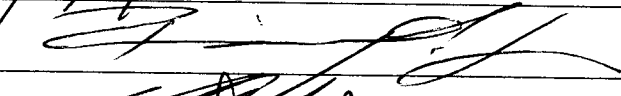
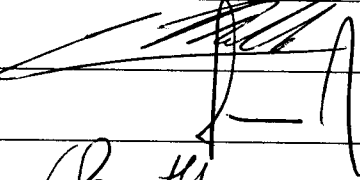
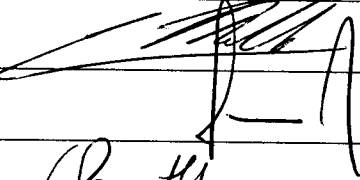
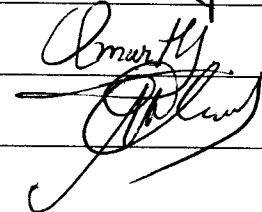
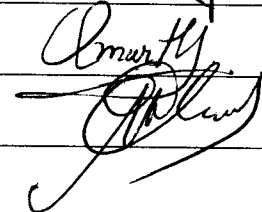
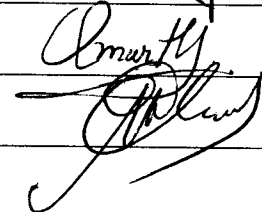



Se acuerda la próxima reunión para el lunes 29 de mayo de 2017 en el hotel Aurola Holiday Inn. Se habilita el 8 de junio de 2017, de ser posible en la Junta de Pensiones del Magisterio, lugar propuesto por los representantes del sindicalismo, quienes harán la consulta sobre la viabilidad y comunicarán la respuesta.

Se cierra la sesión a la 1:00 p.m.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. The initials 'ARC' are visible next to a signature. There are several other illegible signatures and scribbles.


Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la Sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social

Firmas:

Nombre	Firmas
Alfredo Hasburn Camacho.	
Juan Alfaro López	
José Francisco Pacheco Jiménez	
Rafael Carrillo Lara	
Luis Mesalles Jorba	
Jorge Manuel Brenes Ramírez	
Olga Gómez González	
Martha E. Rodríguez González	
Geovanny Villalobos Guzmán	
Marvin Durán Espinoza	
Roberto Artavia Loria	
Jaime Barrantes Espinoza	
Álvaro Ramos Chaves	

Anexo 1


**Presentación de don Álvaro Ramos Chaves  
Superintendencia de Pensiones**

<p align="center">   <b>SUPEN</b>                  Superintendencia de Pensiones    <b>Mesa de Diálogo IVM</b>                    Mayo del 2017             </p>	<p><b>Principios para mesa de diálogo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuidad régimen de reparto con capitalización parcial.</li> <li>Gradualidad en cambios beneficios y aportes.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso de hacer revisiones actuariales cada 5 años.</li> </ul> </li> <li>Solidaridad.                         <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Intergeneracional</b> (régimen de reparto con capitalización parcial).</li> <li><b>Intrageneracional</b> (progresividad, mínimo y tope).</li> <li>Intersexo.</li> </ul> </li> <li>Sujeto a Seguridad Social, los beneficios deben ser acordes a aportes y expectativa condicionada de vida. Premio por posponer.</li> </ul> <p align="right">SUPEN</p>
<p><b>Credibilidad e incidencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Importancia de credibilidad de beneficios futuros para que excedan los costos laborales y el equilibrio de mercado laboral sea superior en empleo / salario total.</li> <li>Incidencia de cargas laborales depende únicamente de la elasticidad de la oferta y demanda laboral, excepto cuando hay rigidez (p.ej. Empleados públicos) o efectos cascada.</li> <li>Sostenibilidad Actuarial en lugar de Estabilidad Financiera: caso de la cobertura.</li> </ul> <p align="right">SUPEN</p>	<p><b>Problemas con ajustes no-paramétricos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos de Art. 78 muy complejos legalmente y técnicamente.</li> <li>Sistema de reparto con capitalización parcial tiene dos fuentes de ingresos: masa salarial y reservas. La importante es masa salarial, inversiones de la reserva son menos importantes, ya que reserva es pequeña y tienen rendimientos razonables hoy. No se pueden incrementar dichos rendimientos de manera significativa sin incurrir en riesgos.</li> <li>Reducción de costos administrativos en perspectiva: 20% de exceso es diferencia entre 3.6% sobre ingresos y 4.3% sobre ingresos. Ese 0.7% sobre ingresos es 0.06% de la masa salarial. No es importante en discusión de gastos llegando al 35% de I.M.S.</li> </ul> <p align="right">SUPEN</p>
<p><b>IVM es parte de un SNP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementos en cobertura de IVM reducen faltante en totalidad de población. Problema es recarga actuarial.</li> <li>Reducción de gasto de la DNP: desde 2% PIB hoy, aproximadamente 5% masa salarial del IVM.</li> <li>Evolución del Régimen de Pensiones Complementarias, para contemplar en reducción de beneficios de IVM.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Año 2021: 8.5%</li> <li>Año 2026: 11%</li> <li>Año 2031: 13.6%</li> <li>Año 2036: 16.6%</li> <li>Año 2041: 19.6%</li> </ul> </li> </ul> <p align="right">SUPEN</p>	<p><b>Rol del estado</b></p> <p>Aporte tripartito en ingreso genera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pro-ciclicidad del gasto estatal.</li> <li>Regresividad teórica en montos absolutos. No afecta por actual forma de cálculo de beneficios.</li> <li>Poca claridad en solidaridad intra-fondo y solidaridad social. Ejemplo: independientes que se aporta hasta 4.32%.</li> </ul> <p>Tiene más fundamento técnico el aporte bipartito en ingresos y aporte estatal en gasto solidario debidamente cuantificado (p.ej. Pensiones mínimas, invalidez y muerte).</p> <p align="right">SUPEN</p>
<p align="center"><b>Cambios para discusión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Flexibilidad de horarios: problema de fraude.</li> <li>Ampliar base imponible: Renta global vs Salario reportado.</li> <li>Incluir tope en la cotización.</li> <li>Traslado de gastos de salud: mayor claridad en costos SEIA.</li> <li>Disminuir problema de umbrales en solidaridad: pensión mínima universal con suplemento de contribución. RNC es 78 mil colones y pensión mínima de la CCSS tiene contribución similar o mayor en aportes mínimos.</li> <li>Cuentas nacionales: dentro de régimen de reparto, esquema de contabilización de beneficios. Transición con multiplicadores nacionales.</li> </ul> <p align="right">SUPEN</p>	


*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'ARC' at the bottom.]*

Anexo 2

Presentación de don Jaime Barrantes Espinoza  
Caja Costarricense de Seguro Social  
Gerencia de Pensiones



**Caja Costarricense de Seguro Social**  
**Gerencia de Pensiones**  
**Mesa de diálogo**




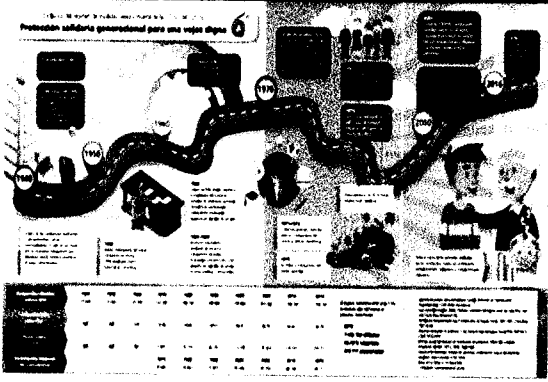
Sostenibilidad del Seguro de IVM

Agenda

### AGENDA

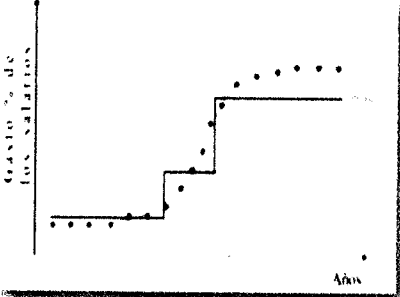
- Evolución del IVM.
- Indicadores económicos y de pensiones.
- Reforma integral año 2005.
- Hoja de ruta de IVM



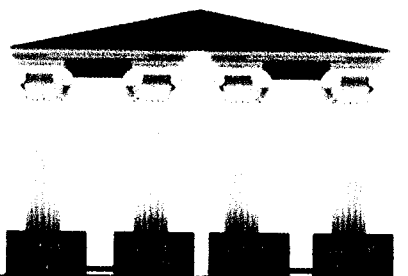


Protección solidaria generacional para una vejez digna

### Modelo de Primas escalonadas



**Año 2000, el RIVM se convierte en el Régimen Básico de un Sistema Multipilar**



RNC Régimen No Contributivo  
RIVM Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte  
ROPC Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias  
FVPC Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias

### Resultados Económicos y de Gestión del RIVM 2000-2016

(PIB, Reserva y Gasto en Pensiones expresado en millones)

Variables Indicadas	Años				
	2000	2005	2010	2015	2016
PIB	4,607,291	9,293,920	18,546,219	28,257,000	30,342,000
Desempleo	6.2	6.6	6.3	9.6	9.5
Gasto pensiones	74,308	159,427	408,165	766,807	860,642
Relación gasto/PIB (%)	1.61	1.72	2.2	2.71	2.84
Reserva millones de colones	315,597	605,867	1,285,451	1,862,838	1,915,601
Relación reserva/PIB (%)	6.85	6.52	6.93	6.59	6.31
Cociente de Reserva	4.25	3.80	3.15	2.43	2.23

Fuente: Banco Central de Costa Rica  
Nota: PIB expresado en millones de colones  
Nota de método: % expresados a la paridad constante de PIB por año base de 2000 con excepción de año 2016

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

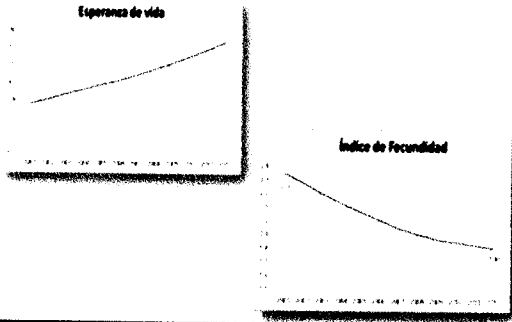
*[Handwritten mark]*

ARC



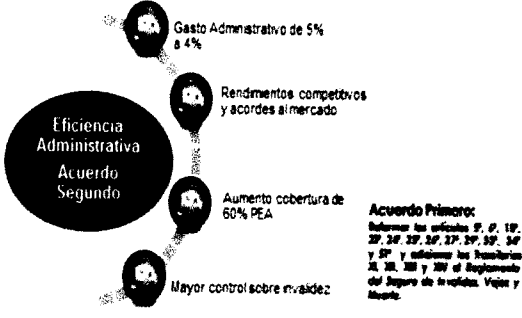
# Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la Sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social

## Esperanza de vida e índice de fecundidad



## Reforma año 2005

Acuerdo Junta Directiva, artículo 12º de la sesión N° 7953, celebrada el 21 de abril del 2005.



## Gestión de Beneficios de Pensión de conformidad con los cambios al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte

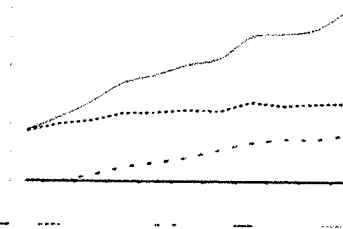
Casos de Pensión  
Periodo: Diciembre 2010 hasta Diciembre 2016

Año	Seguro de Invalidez	Seguro de Vejez	Seguro de Muerte	Total
2010	36.899	28.091	31.128	96.118
2011	42.270	48.738	37.237	128.245
2012	47.839	68.488	46.118	162.445
2013	51.000	108.049	57.722	216.771
2014	54.161	147.700	69.331	271.192
2015	57.322	187.351	80.940	325.613
2016	60.483	227.002	92.549	380.034

Fuente: Base datos de Sistema SP

## Gestión de Beneficios de Pensión de conformidad con los cambios al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte

### Evolución de los Beneficios por el Riesgo de Vejez



Producto de la reforma de año 2005 se crea un perfil que genera un aumento en los beneficios.

## Características Demográficas de las Pensiones: Nuevas por Vejez Periodo: diciembre 2011 hasta diciembre 2016

Año	Salario de Referencia	Pensión Promedio	Costo	Edad Prom.	% Hapac	% Fam
2011	412.128	294.780	355	71	63	73
2012	419.972	290.699	352	71	63	73
2013	465.920	332.128	348	67	63	75
2014	524.957	342.830	354	65	63	72
2015	585.892	368.578	359	61	64	71
2016	650.680	379.143	365	63	64	69

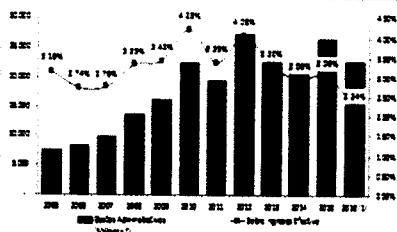
## Gestión para el fortalecimiento y control en materia de invalidez

### Gestión de pensiones por invalidez Relación Invalidez/Total pensiones

Año	Invalidez	Total Pensiones	Relación
2010	3.389	9.709	35%
2011	3.753	8.813	43%
2012	3.093	8.928	35%
2013	2.479	8.333	30%
2014	1.968	8.899	22%
2015	2.187	9.742	23%
2016	2.337	11.018	21%
2017	2.436	12.294	20%
2018	2.701	14.097	19%
2019	2.482	14.441	17%
2020	2.870	16.829	17%
2021	2.337	16.284	14%
2022	2.399	16.482	15%
2023	2.739	18.883	15%

Fuente: Sistema Integrado de Pensiones, DAF

## Gestión de los gastos administrativos al Seguro de IVM



Fuente: Sistema de Pensiones CCSS elaborado por el personal de la Gerencia de Costos de la CCSS

## Estrategias de Cobertura



- Implementación Versión 02 (extensión de cobertura de los trabajadores independientes)
- Implementación del Programa Estratégico para la Cobertura de Inspección (PRECI)
- Aplicación de la disposición en Ley General de Migración y Extranjería (Ley N° 8744) en materia de aseguramiento
- Desarrollo del Sistema Institucional para la Gestión de Inspección (SIGI)
- Implementación del Plan Integral de Fortalecimiento de Servicio de Inspección
- Gestión de Servicio de Inspección de 2010 a 2014
- Diseño, desarrollo y aplicación de Índice Compuesto de Índices de Evolución (ICE)

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'ARC' at the bottom.



# Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la Sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social

<h3>Cantidad de pensiones nuevas según reglamento aplicado</h3> <p>La curva básica se define por el nivel de ingreso entre menor ingreso mayor cuota.</p>	<p>Caja Costarricense de Seguro Social Gerencia de Pensiones</p> <h2>Reforma del Vejez y Muerte</h2>
<h3>Hoja de ruta de la sostenibilidad del RIVM</h3> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>Medidas de Corto Plazo</b> (A partir de octubre de 2016)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>Medidas de Largo Plazo</b> (A partir de febrero de 2016)</p> </div> </div>	<h3>Principios orientadores en variables no paramétricas</h3> <p>Están orientadas a la gestión propia de quienes administran el Seguro de VJM</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de modo de gobierno de régimen de Pensiones Vejez y Muerte</li> <li>2. Propuestas para mejorar la gestión de los miembros de la Reserva</li> <li>3. Propuestas para mejorar la gestión en el cobro de prestaciones "anticipadas"</li> <li>4. Fortalecer el proceso de implementación en la gestión operativa del Seguro de VJM de la reserva que se vertebra en el marco de la Ley de Pensiones de 1974 en los próximos 20 años</li> <li>5. Fortalecimiento de las acciones del "seguro" de ingreso "3 de la UCR" de Protección al Trabajador</li> <li>6. Mejoramiento del proceso de gestión de la reserva que se realiza a través del "seguro"</li> <li>7. Fortalecer el proceso de implementación del "seguro" de jubilación "anticipada" de las personas que cubren prestaciones anticipadas</li> <li>8. Fortalecimiento de la educación previsional en el contexto del Seguro Vejez y Muerte</li> </ol>
<h3>Principios orientadores en variables paramétricas</h3> <p>1. Fortalecer el Principio de Equidad (Salario de Referencia):</p> <p>Tomar en cuenta para el cálculo de la pensión, la relación entre el esfuerzo contributivo y el beneficio. Esto implica considerar ampliar el número de años a considerar para el cálculo del salario regulador en la fórmula de cálculo, actualmente en 20 años.</p>	<h3>Principios orientadores en variables paramétricas</h3> <p>2. Fortalecer la Integridad en la protección previsional (Tasa de Reemplazo):</p> <p>Considerar el esquema múltiple a sea concebir la protección como la que brinda el régimen de base, más la que proporciona el régimen obligatorio de pensiones complementarias. Se deberán revisar además las políticas para el establecimiento de la pensión máxima y mínima.</p>
<h3>Principios orientadores en variables paramétricas</h3> <p>3. Edad de retiro:</p> <p>Para este periodo de equilibrio, mantener en la medida de lo posible una edad máxima de retiro de 65 años. Se debe revisar las cuotas requeridas y las condiciones de la pensión anticipada y proporcional, así como la edad de retiro del hombre y la mujer.</p>	<h3>Principios orientadores en variables paramétricas</h3> <p>4. Colocaciones:</p> <p>Se deberán revisar los escalones tripartitos planteados quinquenalmente, en relación a los propuestos en el estudio de la Universidad de Costa Rica.</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

ARC

